

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

MADRID

Se saca a concurso el suministro de paja para piensos del ganado del grupo de Escuadrones de esta Circunscripción, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en las oficinas de la misma, plaza de Pontejos (Cuartel de Zaragoza).

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 15 del actual. Aquellas que no se ajusten a las condiciones del pliego se darán por no recibidas.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Teniente Coronel Jefe (ilegible).
1.605.—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

MURCIA

CONCURSO PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público el suministro y confección de uniformes para el personal subalterno de sus distintos Servicios, Obras y Sindicatos.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o Casas domiciliadas en Murcia pueda interesarles y se dediquen a la confección y venta de uniformes y sastreías en general, pudiendo recoger el pliego de condiciones en el Negociado de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas a este Organismo (plaza de Romea, 7), terminando el plazo de su presentación a las doce horas del día 30 del presente mes de julio.

Murcia, 2 de julio de 1951.—El Secretario Provincial de Sindicatos, A. Gómez y de Cisneros.—V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).
1.604.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Empresa «Productos Alp». Objeto de la ampliación: Fabricación de un sustitutivo del aceite de linaza. Producción: 200 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 27 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.595.—O.

Peticionario: «Laboratorios Basileos, Sociedad Anónima». Objeto de la ampliación: Fabricación de supositorios. Producción: 50.000 supositorios. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.596.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: José Julián e Hijos, S. L. Objeto de la industria: Corte y troceado de chatarra.

Producción: 350 toneladas anuales. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria: sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.610.—O.

Peticionario: Don Joaquín Bolta Balyona

Objeto de la industria: Reparar maquinaria para Artes Gráficas.

Producción: No se cifra; ocupará tres operarios.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.606.—O.

A YUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de modificación de alcorques y plantación de parterres en los paseos de la avenida del Generalísimo Franco, entre el paseo de San Juan y la calle de Cerdeña, bajo el tipo de 302.911,24 pesetas, y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número, bien enterado de las condiciones técnicas y económicas presupuestas y planos que han de regir en la ejecución de las obras de modificación de alcorques y plantación de parterres en los paseos de la avenida del Generalísimo Franco, entre el paseo de San Juan y la calle de Cerdeña, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y dentro del plazo previsto en dichas condiciones; comprometiéndose, además, a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro, precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en la subasta, de importe 6.058,22 pesetas en metálico, valores del Estado o Ayuntamiento o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de esta obra se efectuarán en la forma establecida en el artículo 11 del pliego de condiciones y deberá ser ejecutada dentro del plazo de sesenta días.

El que resulte adjudicatario constituirá dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación la fianza definitiva, por importe de pesetas 12.116,45, y, en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo preveisto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 2 de julio de 1951.—El Alcalde (ilegible).
1.612.—O.

LA CORUNA

VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL LUGAR DE MONTE ALTO

Declarada por Orden del Ministerio de Trabajo de 10 de octubre de 1950, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de noviembre del propio año, la urgencia de las obras, para la construcción por este Ayuntamiento de un grupo de 38 viviendas protegidas en el lugar de Monte Alto, de este término municipal, de conformidad con lo determinado en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se notifica por el presente a todos los propietarios y titulares de derechos afectados que comprende la relación que a continuación se expresará, que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de entrega de la correspondiente cédula, se procederá a levantar el acta previa de ocupación a que se refiere el susodicho artículo, respecto de los terrenos cuya expropiación ha sido convenida.

Los propietarios desconocidos o de ignorado domicilio serán notificados por intermedio del Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las diligencias posteriores.

Lo que se publica para general conocimiento y el de los interesados, a todos los efectos legales, sin perjuicio de las adiciones a que hubiere lugar.

Relación que se cita

Proprietarios y domicilios:
Doña Rosa, don Martín, don Carlos, doña Angela y doña Pilar Vázquez Gómez.—San Andrés, número 151, 4.º

Don Carpio Martínez Sevilla.—Marina, número 16, bajo.

Don Eliseo Fernández y don José Antonio Lorenzo.—Panaderas, 26.

Don Ramón Posse.—La Lagoa. La Coruña, 3 de julio de 1951.—El Alcalde, Alfonso Molina.
1.613.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

AVISO

Instada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Santiago Baños Casado, de León, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos, de Valladolid, calle de Héroes de Teruel, número 6.

El Presidente, José María Alonso Mira. 4.601—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio Oficial, a petición propia, el Gestor administrativo don Luis Ayarza Irazábal, vecino de Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 12 de junio de 1951.—El Presidente, José María Alonso Mira. 4.605—P.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de 552,84 metros de tubería de acero de 10" de diámetro, inútil para la misma, pero aprovechable para otros usos, que se encuentra depositada en su factoría de Málaga, playa de San Andrés, donde puede ser examinada por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Secretaría General-Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de tubería en factoría de Málaga», o enviarse a la misma por correo certificado, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 30 del actual, a las doce horas.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Director general, F. de Gregorio. 4.576.—P.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del próximo día 10 de julio se procederá a hacer efectivo el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1950, acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas.

El pago se efectuará en el Banco Español de Crédito de Bilbao y en las demás sucursales de dicho Banco, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Bilbao a 5 de julio de 1951.—El Consejo de Administración. 4.608—P.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Fundada en 1898

BARCELONA. — RAMBLA DE CATALUÑA, NUMEROS 19 Y 21

Edificio de su propiedad

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito contra los accionistas por la parte no desembol-sada del capital suscrito	25000.000,—	Capital social suscrito	5.000.000,—
Efectivo en caja y cuentas corrientes	10.620.227,97	Fondo legal para fluctuación de valores	819.422,08
Propiedad inmueble	3.339.727,80	Reserva para oscilación de valores	135.238,14
Valores mobiliarios		Reserva estatutaria	1.212.593,58
Fondos públicos del Estado español:		Reserva matemática de primas «Ramo Vidas»	6.642,—
610.000 pesetas Deuda Interior 4 por 100, 1890, al cam-bio de 86 por 100	624.600,—	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):	
200.000 pesetas Deuda Interior 4 por 100, 1944, al cam-bio de 86 por 100	172.000,—	Por seguros directos:	
222.000 pesetas Deuda Exterior 4 por 100, al cambio de 170 por 100	322.000,—	Individual	2.344.700,20
700.000 pesetas Deuda Amort. 3 por 100, 1949, al cambio de 86,50 por 100	605.500,—	Resp. Civil	2.175.268,09
903.000 pesetas Deuda Amort. 3 1/2 por 100, 1-1-46, al cambio de 91,50 por 100	828.990,—	Colectivo	8.962.621,72
4.000 pesetas Deuda Amort. 5 por 100, 1927 (conv.), al cambio de 100 por 100	4.000,—	Incendios	86.366,55
1.437.500 pesetas Deuda Amort. 4 por 100, 1-10-45, al cam-bio de 109 por 100	1.437.500,—	Por reaseguros aceptados:	
6.966.000 pesetas Deuda Amort. 4 por 100, 15-11-45, al cam-bio de 99,65 por 100	6.941.619,—	Individual	48.275,28
763.000 pesetas Deuda Amort. 4 por 100, 1-6-48, al cam-bio de 99 por 100	755.370,—	Resp. Civil	94.713,38
500.000 pesetas Deuda Amort. 4 por 100, 1947, al cambio de 99,25 por 100	496.250,—	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
375.000 pesetas certificados de Reserva, al cambio de 100 por 100	375.000,—	Individual	1.748.850,—
Valores comerciales e industriales de Empresas españolas:		Resp. Civil	2.728.330,—
1.065.000 pesetas nom. Céd. Eco. Hipotecario España, 4 1/2 por 100 A, al cambio de 83,25 por 100	886.612,50	Colectivo	10.192.200,—
		Incendios	150,—
			13.720.587,22
			14.664.530,—

50.000 pesetas nom. acciones Cía. Aseguradora de Riesgos Catastróficos, S. A., al cambio de 100 por 100.	50.000,—		
800.000 pesetas nom. Céd. Banco Hipotecario España, 4 por 100 l., 9,25 por 100	794.000,—		
750.000 pesetas nom. Céd. Créd. Local, 4 por 100 Interprovincial, al cambio de 96,25 por 100	721.875,—		
1.000.000 pesetas nom. acciones Covadonga, S. A., al cambio de 120 por 100	1.200.000,—		
188 acciones Cía. Española de Seguros de Crédito y Caución S. A. (desembolsado 35 por 100)	32.900,—	16.048.216,50	12.314.315,50
Fianzas para siniestros		137.300,—	
Mobiliario y material (completamente amortizado)			
Saldos activos de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras		648.511,18	
Efectivo			413.810,23
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo:			
Individual	162.767,36		
Resp. Civil	1.157.839,93		
Colectivo	419.829,07		
Incendios	66.559,57	1.806.959,93	
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro:			
Seguro «Colectivo»	3.639.156,54		681.352,31
Seguros «Diversos»	3.124.426,05		670.679,08
Seguros «Incendios»	76.694,29		34.352,45
Saldos activos de las cuentas con las Agencias	4.463,—		
Cobertura de Reservas utilizadas, Ley 17-5-40, art. 13, ap. d).	4.016,70		
Sumas amortizadas en virtud de las compensaciones técnicas del Corsorcio			
Otros deudores		6.840.276,88	1.386.383,84
Cuentas de orden			
Fianzas de agentes	1.812.911,09	1.443.539,89	129.399,97
EXCEDENTE	829.000,—	446,30	1.387.166,86
	46.027.353,54		8.254.086,96

Deducida la porción reasegurada:			
Individual			89.750,—
Resp. Civil			1.571.239,50
Colectivo			689.150,—
Incendios			75,—
Saldos pasivos de las cuentas con las Compañías reaseguradoras			
Efectivo			413.810,23
Acreedores diversos			
Comisiones sobre primas pendientes de cobro:			
Seguro «Colectivo»			681.352,31
Seguros «Diversos»			670.679,08
Seguros «Incendios»			34.352,45
Saldos pasivos de las cuentas con las Agencias			
Depósitos de garantía correspondientes a Reaseguros cedidos.			
Otros acreedores			
Cuentas de orden			
Fianzas de Agentes			629.000,—
EXCEDENTE			425.349,16
			46.027.353,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1950

D E B E	Pesetas	Pesetas	Pesetas
RAMO DE ACCIDENTES			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:			
Por seguros directos:			
Individual	2.772.617,31		
Resp. Civil	2.441.126,08		
Colectivo	13.900.212,42		
Por reaseguros aceptados:			
Individual	25.929,56		
Resp. Civil	37.107,85		
Deducida la porción reasegurada:			
Individual	118.090,99		
Resp. Civil	1.436.955,01		
Colectivo	315.783,79		
	1.870.829,79	17.306.163,43	
H A B E R	Pesetas	Pesetas	Pesetas
RAMO DE ACCIDENTES			
Saldo del ejercicio anterior			74.926,38
Reservas técnicas del ejercicio anterior			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Por seguros directos:			
Individual	2.224.460,92		
Resp. Civil	2.089.848,82		
Colectivo	8.464.577,87		
Por reaseguros aceptados:			
Individual	16.177,70		
Resp. Civil	25.585,33		
	12.788.887,61	41.761,03	12.830.648,64
Suma y sigue			

248.564,20	68.287.035,09
181.374,04	
14.876,75	
200.147,21	
Amortizaciones	
Sobre la propiedad inmueble	6.131,25
SALDO ACREEDOR	425.412,16
	68.287.035,09

GENERAL	
Pérdidas resultantes	
De la oscilación en el cambio de los valores	
Sobre títulos rechazados o amortizados	
Imprevistos activos y pasivos	
Gastos relativos a inmueble de Bilbao	
Amortizaciones	
Sobre la propiedad inmueble	6.131,25
SALDO ACREEDOR	425.412,16
	68.287.035,09

Ramo «Vida» en liquidación	
Reservas del ejercicio anterior	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias no satisfechas en 31-12-49	19.848,—
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1949. Deducida la porción reasegurada	19.848,—
Primas del ejercicio	
Por seguros caso de muerte y mixto	132,70
Menos las cedidas a los reaseguradores	132,70
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	
Reembolsos de los reaseguradores	16.335,—
SALDO DEUDOR	63,—
	16.398,—

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixto	
Por rentas vitalicias	
Rescate de pólizas	7.693,—
Gastos de Administración del ejercicio	
Comisiones a favor de los reaseguradores	63,—
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1950	
Por seguro de capitales caso de muerte y mixto	8.642,—
Reservas para siniestros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1950	
Por seguros caso de muerte y mixto	
	16.398,—

Barcelona, 29 de mayo de 1951.—El Consejero delegado, Vicente Muntadas.—El Presidente, José María de Delías.—El Director, Hugo Bono. 3.870-P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, y ante el Notario don Luis Hernández González, el séptimo sorteo de amortización de obligaciones, correspondiente a la recogida de esta clase de títulos del presente año, resultando amortizados los números: 111 al 120, 1.141 al 1.150, 2.411 al 2.420, 2.481 al 2.490, 2.631 al 2.640, 3.241 al 3.250, 3.301 al 3.310, 3.321 al 3.330, 3.761 al 3.770, 3.881 al 3.890, 4.001 al 4.010, 4.141 al 4.150, 4.531 al 4.540, 5.661 al 5.670, 5.901 al 5.910, 7.171 al 7.180, 7.591 al 7.600, 8.631 al 8.640, 9.381 al 9.390, 9.771 al 9.780, 9.901 al 9.910, 10.401 al 10.410, 10.451 al 10.460, 11.691 al 11.700, 11.744 y 11.746.

Dichas obligaciones se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día primero de agosto próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Secretario. 4.599—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

La «Unión Eléctrica de Murcia, Sociedad Anónima», pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital el importe del cupón número 14 de sus Obligaciones, vencimiento primero de agosto del año en curso.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Secretario. 4.600—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, ha acordado pedir a los señores accionistas el pago del 20 por 100 restante sobre las acciones que están en circulación.

El pago de este dividendo, pesetas 100 por acción, deberá efectuarse entre la presente fecha y el 31 de agosto próximo, en la Caja de la Compañía o por ingreso para las cuentas corrientes en los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Hispano Americano, Español de Crédito y Popular Español, en Madrid, y Banco de Bilbao, en Barcelona.

Madrid, 1 de julio de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Sainz de los Terreros. 4.594—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don José Manuel Descalzo Gormaz, ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de junio de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández. 4.609—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

La Unión Eléctrica de Cartagena, Sociedad Anónima, pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital el importe del cupón número 14 de sus Obligaciones, vencimiento primero de agosto del año en curso.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Secretario. 4.598—P.

**UNION ELECTRICA DE CARTAGENA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, y ante el Notario don Luis Hernández González, el séptimo sorteo de amortización de Obligaciones correspondiente a la recogida de esta clase de títulos del presente año, resultando amortizadas las números: 731 al 740, 1.081 al 1.090, 1.241 al 1.250, 1.291 al 1.300, 2.101 al 2.110, 2.351 al 2.360, 2.611 al 2.620, 2.761 al 2.770, 2.841 al 2.850, 4.211 al 4.220, 4.461 al 4.470, 5.211 al 5.220, 5.861 al 5.870, 5.921 al 5.930, 6.211 al 6.220, 6.551 al 6.560, 6.715, 6.719, 7.691 al 7.700, 8.461 al 8.470, 8.481 al 8.490, 9.251 al 9.260, 9.271 al 9.280, 10.001 al 10.010, 10.321 al 10.330 y 10.391 al 10.400.

Dichas Obligaciones se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día primero de agosto próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 6 de julio de 1951.—El Secretario.
4.597—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid, en autos de procedimiento especial seguidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, y promovidos por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Malmierca Roda y don Domingo Malmierca Pedraz, sobre secuestro para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta el siguiente inmueble:

Parcela de terreno con casa chalet, ya construida, en término municipal de El Espinar, al sitio de las Carboneras, Navahorcados y Cornejo, señalada con el número 28 del plano de parcelación, de cabida 525 metros cuadrados. Linda, al Norte o frente, con la calle de C; al Este o izquierda, entrando, con la parcela número 34; al Sur o fondo, con la parcela número 29, y al Oeste o derecha, entrando, con la parcela número 22.

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día diez de agosto próximo, y hora de las doce, y regirán las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificaciones del registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.
4.607—A. J.

BARCELONA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Fernando Heydrich Dejean contra doña Josefa López Bodria y don Jaime Puig López, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de ciento cincuenta mil pesetas, de la siguiente finca:

«Porción de terreno radicado en la calle del Horno del Vidrio, de Villanueva y Geltrú, señalada de número quince, hoy cinco, que comprende cuatro solares, veinticinco palmos de ancho por ciento diez de fondo cada uno de ellos, o sea una superficie en junto de once mil palmos cuadrados, equivalentes a cuatrocientos once metros novecientos noventa y cuatro milímetros, también cuadrados; en una mayor parte cubierto, y contiene en su inferior una casa con bajos y un piso; lindante: por la derecha saliendo, con don José María Cabré; a la izquierda, con propiedad de la fábrica de gas «Unión Industria»; por detrás, con don Francisco Miró y con don Ramón Pros Saperas, y al frente, con la citada calle del Horno del Vidrio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al folio 117 del tomo 98 del archivo, finca número 1.144, inscripción tercera, y la hipoteca al tomo 98 del archivo, libro 45 del Ayuntamiento de la villa de Villanueva y Geltrú, folio 158, número 3.144, inscripción cuarta, con fecha 28 de marzo de 1948.»

Se ha señalado para el acto del remate de la anterior finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día nueve de agosto próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; y que los documentos de autos, con la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta, y una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), el diez por

ciento del tipo de dicha subasta para poder tomar parte en ella, devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo también intervenir en él con facultad de cederlo luego a tercero.

Cuarto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta, y el total precio del remate; y

Quinto. Que los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura pública y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo. Barcelona, veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ernesto Pascual, Oficial.
4.574—A. J.

CALDAS DE REYES**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Boveda Fernández, hijo de Miguel y de María, vecino que fué de Puenteceures, instado por su tío don Manuel Fernández Boveda.

Caldas de Reyes, 2 de marzo de 1951.—El Secretario, Modesto Díaz Cardama.
4.612-A. J. 1.ª 8-7-951

CARLET

Don Francisco Ferrando Vicent, Juez de Primera Instancia de Carlet y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita demanda, conforme a los artículos 1.101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovida por el Procurador don Virgilio Bello Pellicer, en nombre de doña Emérita y doña María del Consuelo, conocida por Consuelo Pous Alfonso, solteras y vecinas de Alginet, sobre que se declare a su madre, difunta, doña María Rosa Alfonso Mellado, su mejor derecho a todos los bienes, por ser su única pariente en el segundo grado de consanguinidad y, por tanto, su única y universal heredera, de la herencia de don Salvador Alfonso Mellado, fallecido en Alginet, de donde era vecino el 29 de marzo de 1928, y natural de la misma, con testamento fecha 5 de marzo de 1913, en el que dispuso fuesen sus herederos en pleno dominio sus más próximos parientes en el día de su fallecimiento, sin designarlo por sus nombres, cuyos bienes radican en Alginet y Sollana (Valencia), y se llama a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Carlet a 23 de junio de 1951.—El Juez, Francisco Ferrando Vicent.—El Secretario, Damián Cantero.
4.613—A. J.

REDONDELA**EDICTOS**

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia de la villa de Redondela y su partido,

Hago saber: Que en la primera Junta general de acreedores, celebrada el día doce y trece del actual, fueron elegidos Síndicos de la quiebra de «Industria Metalífera Española (Ime), S. A.», domiciliada en Redondela, don Santiago Fernández Soto, don Gonzalo Rodríguez Moreno y don Antonio Velo Mosquera, vecinos de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la referida entidad quebrada, debiendo verificarlo a los aludidos Síndicos.

Dado en Redondela a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Cameselle Barcia.—El Secretario, Manuel Alvarez.

4.591-A. J.

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy dictada en la sección cuarta de la quiebra de «Industria Metalífera Española (Ime), S. A.», se manda a todos los acreedores de la repetida entidad que dentro del término de sesenta días hábiles desde la fecha de tal providencia presenten a los síndicos don Santiago Fernández Soto, don Gonzalo Rodríguez Moreno y don Antonio Velo Mosquera los títulos justificativos de sus créditos, en el modo prescrito en el artículo 1.102 del Código de Comercio, de 30 de mayo de 1929, para proceder al examen y reconocimiento en la Junta que deberá celebrarse en el día dieciocho del próximo mes de septiembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se les cita para que concurran a ella, personalmente o por medio de apoderado autorizado con poder bastante, en la inteligencia de que en el caso de no realizarlo así se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Redondela a veintituno de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, José Cameselle Barcia.—El Secretario judicial, Manuel Alvarez.

4.592.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

BARTOLOME BALDRES, María; hija de Manuel y de Angela, natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintinueve años de edad; y

CLUFERA, José; esposo de la anterior, domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Claveguera, 4, entresuelo, primera; procesados por hurtos en sumario número 87 de 1950

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para constituirse en prisión.—5.259.

LOPEZ MARTINEZ, José; natural de Barcelona, soltero, peón, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Labernia, 21 (barraca); procesado por hurtos en sumario 107 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.—5.262.

MAS VILASECA, Antonio; natural de Roda de Ter, casado, del comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Valparadis, 16, bajos; procesado por estafa en sumario 203 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión. 5.263

SOLANO FERRER, Felipe; natural de Veñissien (Francia), soltero, electricista,

de veinte años, hijo de Ginés y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, 92; procesado por apropiación indebida en sumario 78 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.264.

IGLESIAS ADAN, Manuela; que usa el nombre de María, hija de Ramón y de Francisca, soltera, sus labores, nacida el día 8 de mayo de 1911 en Arnego, ayuntamiento de Cruces (Lalín), provincia de Pontevedra, y vecina de La Coruña, domiciliada últimamente en la Vereda del Polvorín, 5, bajo, en ignorado paradero; procesada por robo en sumario 81 de 1949; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—5.265.

GARCIA CASTANEDA, Antonio; soltero, de diecinueve años, labrador, hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Lobás, municipio de Calvos de Randín, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por homicidio en sumario 24 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ginzo de Limia (Orense) para constituirse en prisión.—5.277.

CEPEDO (a) «El Rubio», José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero, procesado por robo en sumario 395 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para constituirse en prisión.—5.250.

SANCHEZ GRACIA, Eduardo; de treinta y nueve años, hijo de Eduardo y Josefa, natural de Palma de Mallorca, jornalero, vecino de San Sebastián, actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 456 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para constituirse en prisión.—5.251.

ROMANO PICAZA, José Luis; nacido en Alfaro el día 10 de junio de 1921, hijo de Félix y de Baidomera, casado, industrial, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 273 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para constituirse en prisión.—5.252.

TORRES CORTES, Mariano;
CORTES CORTES, Ramón;
CORTES MUNOZ, José;

MONTERO RAMIREZ, Joaquín; de nacionalidad Portuguesa, residentes en Arronches (Portugal), gitanos, los tres primeros, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en causa 35 de 1951, por hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque (Badajoz) para ser constituidos en prisión.—5.224.

ALCOCER Y GONZALEZ, Francisco José María Carlos Enrique Ighacio Román; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de María del Pilar, natural de Algorita (Vizcaya) y vecino de Madrid, Embajadores, 50; procesado en causa 581 de 1949 por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—5.225.

GALAN POVEDA, Luis; hijo de Alfonso y de Petra, soltero, carpintero, de cuarenta y siete años, natural de Alicante, domiciliado ultimamente en Alicante, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 129 de 1936; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante, a constituirse en prisión.—5.226.

CERVANTES FARINAS, Juan; hijo de Juan y de Catalina, soltero, marinero, de treinta y dos años, natural de Aguilas (Murcia), domiciliado últimamente en Aguilas, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo y lesiones en causa 13 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante, a constituirse en prisión.—5.227.

TORREGROSA SABATER, Vicenta; hijo de Vicente y de Vicenta, casada, sus labores, de cuarenta y nueve años, natural de San Vicente del Respeig (Alicante), domiciliada ultimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; procesada por lesiones en causa número 140 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante, a constituirse en prisión.—5.228.

GARCIA GARCIA, Andrés; de diecisiete años, soltero, quincallero, hijo de Silverio y de Teresa, natural de Calatrava y vecino de Villadelirio, calle General Aranda, 24; procesado en causa 36 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión.—5.231.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; de veinticuatro años, casado, hijo de José y de Felisa, natural de Pontevedra, vecino de La Coruña habiendo tenido su último domicilio en Carmen, 2, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 543 de 1950, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.—5.237.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; de veinticuatro años de edad, casado, hijo de José y de Felisa, natural de Vigo y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Carmen, 2, primero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 543 de 1950, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, Palacio de Justicia, al objeto de ser reducido a prisión.—5.238.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; de veinticuatro años de edad, casado, hijo de José y de Felisa, natural de Vigo y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Carmen, 2, primero, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 433 de 1950, por el delito de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña al objeto de ser reducido a prisión.—5.239.

JIMENEZ ESCUDERO, Enrique; de veintiséis años, casado, moreno, estatura regular, natural y vecino de Salamanca, calle de la Palma, 4;

JIMENEZ RAMIREZ, José; de diecisiete años, casado, sin que se conozcan más datos;

MOTO JIMENEZ, Antonia; de cincuenta y cuatro años, casada, sin domicilio fijo;

JIMENEZ BORJAS, Carmen; de dieciocho años, casada;

MONTOYA MARTIN, María; de diecinueve años, casada, natural y vecina de Salamanca, calle de la Palma, 4; estas dos últimas se dicen esposas de los dos primeramente citados; procesados en su mario número 45 de 1950, por el delito de hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma al objeto de ser constituidos en prisión.—5.241.

RAGA MARTINEZ, Bartolomé; de cincuenta y seis años de edad; viudo y vecino de Valencia, calle de Ballesteros, número 5; procesado en sumario número 36 de 1951, por el delito de contrabando;

RODRIGUEZ ARCE DE MORENO, Manuela; de treinta años, soltera, modis-

ca, domiciliada últimamente en la avenida de Felipe II, número 11;

LOPEZ ESQUILAS, Mariana; soltera, de veintitres años, domiciliada últimamente en la calle de Palencia, número 49; procesada en sumario número 53 de 1951, por el delito de estafa;

MUNOZ NIETO, Rafael; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 90, portería; procesado en sumario número 54 de 1951, por el delito de estafa;

CIQUER LOBO, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Espejo, número once; procesado en el sumario número 56 de 1951 por el delito de estafa;

HERNANDEZ FRANCO, Domingo; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 57 de 1951, por el delito de estafa;

HERNANDEZ FRANCO, Domingo; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 58 de 1951, por el delito de estafa;

CLARACO RAMOS, Antonio; de treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Luis y de Piedad, natural de Utrera; procesado en sumario número 80 de 1951, por el delito de hurto;

SEBASTIAN MORENO, Victoriano; de treinta y nueve años de edad, vendedor ambulante, casado, hijo de Victoriano y de Rosario; procesado en sumario número 85 de 1948, por el delito de estafa;

MARTINEZ HERNANDEZ, Pedro; de circunstancias desconocidas, domiciliado últimamente en Campoamor, 4, portería; procesado en sumario 99 de 1951, por el delito de apropiación indebida;

SERRA PUIGGARRI, Victori; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Dolores, soltero; y

VALLE MARTIN, Antonio; natural de Dos Hermanas, Sevilla, hijo de Antonio y de Francisca, de treinta años de edad, soltero, panadero; procesado en sumario 107 de 1950, por el delito de robo;

RAMOS PEREZ, Manuel; natural de Logroño, fotógrafo, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Lista, 66; procesado en sumario 120-951, por estafa;

PORRAS CANTOS, Maria de los Angeles; natural de Córdoba, de veinticuatro años, soltera, domiciliada últimamente en Ponzano, 23; procesada en sumario 190-941, por hurto;

Chinchurreta Vecino, José Luis; natural de San Sebastián, hijo de Teodoro y de Carmen, de treinta y nueve años, casado, conductor domiciliado últimamente en Ruiz 25; procesado en sumario 272 de 1942 por estafa;

BAHAMONDE Alvarez, Manuel; natural de Lugo, hijo de Ramón y Avelina, de cuarenta y tres años, Perito Mercantil, domiciliado últimamente en Lope de Rueda, 39; procesado en sumario 282-944, por malversación;

SEGARRA, José; de cincuenta años; procesado en sumario 276-945, por estafa;

CORONADO ARRIBAS, José; fontanero, casado, de veinticinco años, natural de Zaragoza, hijo de Rafael y de Teresa, domiciliado últimamente en Coruña, número 2; procesado en sumario 298-945, por hurto;

PEREZ DE PABLO, Valero; natural de Valencia, hijo de Valero y de Prudencia, de veintinueve años, casado, empleado, que vivió en Fernández de los Ríos 19; procesado en sumario 308-946, por estafa;

RUFO GONZALEZ, Concepción; natural de Mérida, hija de Catalina, de veintinueve años, soltera, sus labores que vivió últimamente en Artistas, 4; procesada en sumario 342-948, por escándalo público;

FAUQUIER CASTRO, Ezequiel; domiciliado últimamente en Churruga, 16, 2.º; procesado en sumario 457-948, por defraudación;

FUSTER PANIAGUA, Manuel; de cuarenta y un años, natural de Gandía, soltero, industrial, domiciliado últimamente en Gómez Ferrer, 8; procesado en sumario 462-950, por estafa;

SANCHEZ RODRIGUEZ, Santos; natural de Salvatierra de Tornos, hijo de Marceliano y Filomena, de treinta y seis años, casado, vendedor, que vivió últimamente en Provisiones 11; procesado en sumario 476-949, por estafa;

GONZALEZ SAN JUAN, Marcelina; natural de Chamartin de la Rosa, hija de Benito y de Rosa; de veintidós años, trapería, que vivió en Alfalfa, 34; procesada en sumario 488-950, por uso público de nombre supuesto;

DELGADO ALVAREZ, Manuel; procesado en sumario 489-950, por estafa;

RAMIREZ, Jesús; domiciliado últimamente en Ancora, 16; procesado en sumario 498-950, por estafa, y

MARTIN JIMENEZ, Alfonsa; natural de Cañamero Ceceres, hija de Marcelino y de María, de veintidós años, soltera, sirvienta domiciliada últimamente en Luna, número 6; procesada en sumario 512-946, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Madrid para ser reducidos a prisión.—5.242.

YERBES ESTEVEZ, José; natural de Valencia, hijo de José y de Vicenta, de cincuenta y cinco años, casado, ebanista domiciliado últimamente en Toledo 107, segundo; procesado en sumario 13-945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado tres de Madrid para ser reducido a prisión.—5.243.

UN TAL ANTONIO, conocido por Limonero (a) «Cantinflas» «El Aguila», que vendía limones en el mercado de Torrijos y que vive por el barrio de las Ventas; procesado en sumario 8-951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para ser reducido a prisión.

5.244.

SAMPER ANDRES, Juan; estafiador, de treinta y ocho o cuarenta años, alto, moreno, tiene una mano perforada por una bala, así como una señal en el cuello y es bizzo, domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón); procesado en sumario 31-951, por rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para ser reducido a prisión.—5.246.

GIL APREA, Martín; de treinta y seis años, soltero, albañil, hijo de Martín y de Laura, natural de Hervás, fugado de la prisión provincial de Salamanca, donde sufría condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Salamanca para ser reducido a prisión.—5.248.

FONSECA RODRIGUEZ, Valentín; natural de Villanueva de Mera, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y de Paula, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 230-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Bilbao para ser reducido a prisión.—5.266.

RODRIGUEZ ACASUSO, León;

OGANDO, Francisco, y

URRUELA ARCE, Gonzalo; domiciliados últimamente en Vizcaya; procesados en sumario 183-951, por hurtos;

LARGOITIA VERCHILI, Cecilio; de cuarenta y dos años, hijo de Miguel y de Serafina, casado, natural de San Julián Musques, peón, domiciliado últimamente en Bilbao, Recaldeberri, 25, bajo; procesado en sumario 118-949, por hurto;

PADILLA SANCHEZ, José Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Valderribas, 3, principal derecha; procesado en sumario 497-948, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao para ser reducidos a prisión.—5.267 al 71.

PARADELA MAYOR, Alfonsa; de cincuenta años, hija de Manuel y de María,

casada, su casa, natural y vecina de Chiclana, domiciliada últimamente en Marqués de Castillejo, 3; procesada en sumario 72-950;

MAYOR VELAZQUEZ, Alfonsa; de cincuenta años, casada, su casa, natural y vecina de Chiclana, domiciliada últimamente en Huerta de los Angeles; procesada en sumario 158-950;

MORALES VILLALON, José; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Josefina, casado, jornalero, natural de Antequera, domiciliado últimamente en Granada, San Felipe, 10; procesado en sumario 266-950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Cádiz, para ser reducidos a prisión.—5.272 al 74.

GARCIA LOPEZ, Juan José; de treinta y un años, casado, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Betanzos y vecino de La Coruña, Orillamar, 12, primero; procesado en sumario 190-951, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña para ser reducido a prisión.—5.275.

GARCIA HERAS, Félix y Amador; de dieciocho y veintitrés años, solteros, hojalateros, naturales de Cariñena (Zaragoza) y Aguilar (Guadalajara); hijos de Manuel y de Pabla; procesados en sumario 21-951, por evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva para ser reducidos a prisión.—5.276.

EDITOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de esta capital número uno, dictada en diligencias previas número 76 de 1951 por sospecha de hurto de diez bicicletas, que se dicen fueron vendidas en 12 de enero último en el Café Royalti, de Valencia, por Rafael Llorente García, cuyo paradero se ignora, a Julián López Zarzuela en tres mil pesetas las diez, se cita por medio del presente a los que se crean dueños de todas o algunas de dichas bicicletas, así como a Rafael Llorente, que se dice es Agente comercial, para que comparezcan ante dicho Juzgado en término de cinco días para prestar declaración, apercibidos de que si no lo verifican les parará los perjuicios a que haya lugar.

Cádiz, 14 de abril de 1951.—El Secretario, Carlos Roda.—4.530.

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 255 de 1950 sobre robo de trigo en un camión que se hallaba cargando en el muelle, contra Joaquín Alonso Dopico y otro, se llama al perjudicado en dicha sustracción a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña con objeto de rendir declaración, ofreciéndole a la vez las acciones que le confiere el artículo 109 de la Ley Procesal Criminal.

La Coruña, 31 de marzo de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible), 4.534.

Por el presente se llama a cuantas personas puedan dar razón sobre el hallazgo del cadáver de un sujeto sin identificar en el Prado Luzón, del término municipal de Villaverde el 18 del actual, en uno de los colectores que pasan próximos al barrio de Las Carolinas, paralelos al río Manzanares, así como a los parientes que tuviere, para que comparezcan a declarar en término de quinto día y hacerles el ofrecimiento de acciones en sumario que se instruye bajo el número 110 del corriente año, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, 23 de abril de 1951.—El Juez de instrucción, Juan M. Orbe.—El Secretario, Antonio Sanz.—4.940.